República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)----------

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SIMITI (BOLIVAR) ---------

FECHA DE OTORGAMIENTO: MAYO 03 DE 2023----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ----------

NOTARIO: JESUS ANTONIO CABRALES CARMONA ----------

---------- FORMATO DE REGISTRO O CALIFICACION ----------

MATRICULA INMOBILIARIA No. 068-10949----------

CEDULA CATASTRAL No. 010000710002000. ----------

---------- IDENTIFICACION DEL PREDIO(S) ----------

UBICACIÓN: URBANO ----------

MUNICIPIO: SIMITI ----------

DEPARTAMENTO: BOLIVAR ----------

NOMBRE O DIRECCION: CARRERA 10 No.7-26 BARRIO PUPÁ----------

----------DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA----------

ESCRITURA No.156----- DIA: TRES (03)------- MES: MAYO-------- AÑO: 2023. ------

NOTARIA UNICA DE SIMITI

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA ----------

OTORGANTES: ----------

Vendedores----------

ASTOLFO TORRES MEJIA---------- C.C. No.3.984.124.

SUGEIS MILAGROS MAZA CERA---------- C.C. No.22.539.670.

Compradora----------

BEATRIZ ATENCIA URIBE---------- C.C. No.23.148.188.

PRECIO DE VENTA: $ 20.000.000,00 ----------

EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), ANTE MI, **JESÙS ANTONIO CABRALES CARMONA**, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SIMITI (BOL), SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: COMPARECIERON, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES, **ASTOLFO TORRES MEJIA Y SUGEIS MILAGROS MAZA CERA,** MAYORES DE EDAD, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA Nos.3.984.124 y 22.539.670, EXPEDIDAS EN SIMITI

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
PO014325795 PC080803628
GXSDGA6R7V 25-11-22 PO014325795 22-02-23 PC080803628
THOMAS GREG & SONS

(BOL) Y MANATÍ (ATL), DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOL.), DE ESTADO CIVIL CASADOS CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ(N) **LOS VENDEDORES** Y, POR OTRA PARTE, **BEATRIZ ATENCIA URIBE**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No.23.148.188, EXPEDIDA EN SIMITI (BOL), DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOL.), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **LA COMPRADORA,** Y MANIFESTARON: **PRIMERO: CALIDADES:** QUE EN EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA ACTUAN EN NOMBRE PROPIO. **SEGUNDO: LOS VENDEDORES,** DE LAS ANOTACIONES CIVILES YA MENCIONADAS, POR MEDIO DEL PRESENTE PÚBLICO INSTRUMENTO, TRANSFIERE(N) A TÍTULO DE VENTA SIMPLE, REAL Y EFECTIVA A FAVOR DE **LA COMPRADORA,** TAMBIEN DE LAS CONDICIONES CIVILES YA MENCIONADAS, EL PLENO DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE(S): UNA CASA DE HABITACIÓN DEBIDAMENTE ORGANIZADA UBICADA EN LA CARRERA 10 No.7-26 SECTOR PUPÁ DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE, **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2),** E INDIVIDUALIZADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL **NORTE:** CON LA CALLE 7A, EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTE METROS (20.00 MTS); POR EL **ORIENTE:** CON CONCEPCIÓN PEREZ PONTON, EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS (10.00 MTS); POR EL **SUR:** CON TILCIA FUENTES, EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTE METROS (20.00 MTS); POR EL **OCCIDENTE:** CON LA CARRERA 10, EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS (10.00 MTS). **PARAGRAFO:** NO OBSTANTE LA MENCIÓN DE CABIDA Y LINDEROS, EL(LOS) INMUEBLE(S) SE VENDE(N) COMO CUERPO CIERTO Y EN EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA(N). **TERCERO: TRADICION.** DECLARA(N) LOS VENDEDOR(ES) QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO LO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA Y EN EL MISMO ACTO DECLARACIÓN DE MEJORA EN SUELO PROPIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No.405 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2.010, OTORGADA POR LA NOTARIA UNICA DE SIMITI, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBLIARIA

NUMERO 068-10949 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SIMITI. **CUARTO:** EL PRECIO O VALOR DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE.** SUMA QUE DECLARA EL(LOS) VENDEDOR(ES) HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **PARAGRAFO: CONSTANCIA.** DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL PRECIO INCLUIDO EN LA ESCRITURA ES REAL Y NO HA SIDO OBJETO DE PACTOS PRIVADOS EN LOS QUE SE SEÑALE UN VALOR DIFERENTE, QUE NO EXISTEN SUMAS QUE HAYAN CONVENIDO O FACTURADO POR FUERA DE LA MISMA. LA NOTARÍA ADVIERTE QUE, EN EL CASO DE EXISTIR PACTOS, DEBERÁ INFORMARSE EL PRECIO CONVENIDO EN ELLOS O DE LO CONTRARIO DEBERÁN MANIFESTAR SU VALOR. SIN LAS REFERIDAS DECLARACIONES, TANTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO LA GANANCIA OCASIONAL, EL IMPUESTO DE REGISTRO, LOS DERECHOS DE REGISTRO Y LOS DERECHOS NOTARIALES, SERÁN LIQUIDADOS SOBRE UNA BASE EQUIVALENTE A CUATRO (4) VECES EL VALOR INCLUIDO EN LA ESCRITURA, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DEL NOTARIO DE REPORTAR LA IRREGULARIDAD A LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS PARA LO DE SU COMPETENCIA Y SIN DETRIMENTO DE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, PARA DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA TRANSACCIÓN. (LEY 2010 DE 2.019, ARTICULO 61). **QUINTO: LIBERTAD Y SANEAMIENTO:** DECLARAN EL(LA)(LOS), VENDEDOR(A)(ES), QUE NO HA(N) ENAJENADO A NINGUNA OTRA PERSONA EL INMUEBLE MENCIONADO EN ESTE CONTRATO Y QUE TIENE(N) EL DOMINIO Y LA POSESION TRANQUILA DE ELLO Y DECLARA(N) QUE SE HARÁ ENTREGA LIBRE DE REGISTRO POR DEMANDA CIVIL, USO Y HABITACIÓN, ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA, HIPOTECA, PATRIMONIO DE FAMILIA NO EMBARGABLE, AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, MOVILIZACION DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS DE DOMINIO Y EN GENERAL LIBRE DE LIMITACIONES O GRAVAMENES DE EMBARGOS JUDICIALES, EN TODO CASO EL VENDEDOR(A), SE OBLIGA AL SANEAMIENTO CONFORME A LA LEY, IGUALMENTE EL VENDEDOR(A) ENTREGA EL INMUEBLE A PAZ Y SALVO POR

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
PO014325796
PC0808036629
25-11-22 PO014325796
22-02-23 PC0808036629
THOMAS GREG & SONS

CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y VALORIZACIONES LOS CUALES A PARTIR DE LA FECHA SERAN DE CARGO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR(A)(ES). **SEXTO: PODER ESPECIAL:** EL(LA)(LOS) VENDEDOR(ES)(A) AUTORIZA(N) AL COMPRADOR(A)(ES), PARA QUE FIRME ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL EVENTO QUE SEA DEVUELTA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, POR ENCONTRARSE ERRORES ORTOGRAFICOS, MECANOGRÁFICOS O DE DIGITACIÓN QUE NO MODIFIQUEN EL OBJETO, LA NATURALEZA Y LA VOLUNTAD PLASMADA EN EL CONTRATO. **CONSTANCIA DE IDENTIFICACION DE LOS OTORGANTES**: SE HACE CONSTAR QUE LOS OTORGANTES FUERON IDENTIFICADOS CON EL DOCUMENTO QUE SE CITA EL PIE DE SU FIRMA, EN EL CUAL SUS NOMBRES Y APELLIDOS APARECEN ESCRITOS ASI: **ASTOLFO TORRES MEJIA, SUGEIS MILAGROS MAZA CERA Y BEATRIZ ATENCIA URIBE. PRESENTE(S)**: LA SEÑORA, **BEATRIZ ATENCIA URIBE,** DE LAS ANOTACIONES CIVILES YA MENCIONADAS Y MANIFESTÓ: A) QUE ACEPTA(N) LA PRESENTE ESCRITURA JUNTO CON EL CONTRATO DE VENTA EN ELLA CONTENIDA A SU FAVOR. **PARA LOS EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 854 DE NOVIEMBRE 25 DE 2.003,** EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE INDAGÓ SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LOS **VENDEDORES** Y SI EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE(N) SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR A LO CUAL CONTESTARON: QUE SU ESTADO CIVIL ES CASADOS Y QUE EL(LOS) INMUEBLE(S) QUE TRANSFIERE(N) NO SE ENCUENTRA CON AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. IGUALMENTE, EL NOTARIO INDAGÓ A LA **COMPRADORA,** SOBRE SU ESTADO CIVIL Y SI EL(LOS) INMUEBLE(S) QUE ADQUIERE(N) LO AFECTA(N) A VIVIENDA FAMILIAR A LO CUAL CONTESTO: QUE SU ESTADO CIVIL ES SOLTERA Y QUE EL BIEN QUE SE ADQUIERE, **NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. INSERTO:** REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MUNICIPIO DE SIMITI NIT: 00890480006-1 PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL. EL SUSCRITO FUNCIONARIO AUTORIZADO(A) DEL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR. LIP No.0427 12. CERTIFICA QUE: SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO DE SIMITI, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO HASTA

(BOL) Y MANATÍ (ATL), DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOL.), DE ESTADO CIVIL CASADOS CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, QUIENES EN ADELANTE SE DENOMINARÁ(N) **LOS VENDEDORES** Y, POR OTRA PARTE, **BEATRIZ ATENCIA URIBE**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No.23.148.188, EXPEDIDA EN SIMITI (BOL), DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOL.), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **LA COMPRADORA,** Y MANIFESTARON: **PRIMERO: CALIDADES:** QUE EN EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA ACTUAN EN NOMBRE PROPIO. **SEGUNDO: LOS VENDEDORES,** DE LAS ANOTACIONES CIVILES YA MENCIONADAS, POR MEDIO DEL PRESENTE PÚBLICO INSTRUMENTO, TRANSFIERE(N) A TÍTULO DE VENTA SIMPLE, REAL Y EFECTIVA A FAVOR DE **LA COMPRADORA,** TAMBIEN DE LAS CONDICIONES CIVILES YA MENCIONADAS, EL PLENO DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE(S): UNA CASA DE HABITACIÓN DEBIDAMENTE ORGANIZADA UBICADA EN LA CARRERA 10 No.7-26 SECTOR PUPÁ DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE, **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2),** E INDIVIDUALIZADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL **NORTE:** CON LA CALLE 7A, EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTE METROS (20.00 MTS); POR EL **ORIENTE:** CON CONCEPCIÓN PEREZ PONTON, EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS (10.00 MTS); POR EL **SUR:** CON TILCIA FUENTES, EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTE METROS (20.00 MTS); POR EL **OCCIDENTE:** CON LA CARRERA 10, EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS (10.00 MTS). **PARAGRAFO:** NO OBSTANTE LA MENCIÓN DE CABIDA Y LINDEROS, EL(LOS) INMUEBLE(S) SE VENDE(N) COMO CUERPO CIERTO Y EN EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA(N). **TERCERO: TRADICION.** DECLARA(N) LOS VENDEDOR(ES) QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO LO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA Y EN EL MISMO ACTO DECLARACIÓN DE MEJORA EN SUELO PROPIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No.405 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2.010, OTORGADA POR LA NOTARIA UNICA DE SIMITI, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBLIARIA

República de Colombia

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)----------

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SIMITI (BOLIVAR) ----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: MAYO 03 DE 2023----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ----------

NOTARIO: JESUS ANTONIO CABRALES CARMONA ----------

---------- FORMATO DE REGISTRO O CALIFICACION ----------

MATRICULA INMOBILIARIA No. 068-10949----------

CEDULA CATASTRAL No. 010000710002000. ----------

---------- IDENTIFICACION DEL PREDIO(S) ----------

UBICACIÓN: URBANO ----------

MUNICIPIO: SIMITI ----------

DEPARTAMENTO: BOLIVAR ----------

NOMBRE O DIRECCION: CARRERA 10 No.7-26 BARRIO PUPÁ----------

----------DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA----------

ESCRITURA No.156----- DIA: TRES (03)------ MES: MAYO------- AÑO: 2023. ------

NOTARIA UNICA DE SIMITI

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA ----------

OTORGANTES: ----------

Vendedores----------

ASTOLFO TORRES MEJIA---------- C.C. No.3.984.124.

SUGEIS MILAGROS MAZA CERA---------- C.C. No.22.539.670.

Compradora----------

BEATRIZ ATENCIA URIBE---------- C.C. No.23.148.188.

PRECIO DE VENTA: $ 20.000.000,00 ----------

EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), ANTE MI, **JESÙS ANTONIO CABRALES CARMONA**, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SIMITI (BOL), SE OTORGÓ LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: COMPARECIERON, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES, **ASTOLFO TORRES MEJIA Y SUGEIS MILAGROS MAZA CERA,** MAYORES DE EDAD, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA Nos.3.984.124 y 22.539.670, EXPEDIDAS EN SIMITI

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PO014325795 PC080803628 GXGDGA16BZ0V 25-11-22 PO014325795 22-02-23 PC080803628 THOMAS GREG & SONS